



ACTA 12- 2019

SESION ORDINARIA

LUNES VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Nelson Ugalde Rojas (Presidente Municipal) Gina Marcela Vargas Araya (Vicepresidente), Manrique de Jesús Chaves Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidia Alfaro Hidalgo, Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, Allan Adolfo Solís Sauma. -

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós.-

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Máyela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román López, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Amalia Salas Porras, Yerlin Yarenis Arce Chaverri. --

1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jenny Chacón Agüero. -

2

3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.:** Marilyn Vanessa Arce Cervantes.-

4

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** -----. -

6

7 **VISITANTES:** Miembros comités de caminos, Junta Administrativa y de Educación.-

8

9 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA)**

10

11 Rigoberto Mora Villalobos, Alejandro Rodríguez Navarro, Natalia Segura Rojas. –

12

13 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA)**

14

15 Mirna Villalobos Jiménez (incapacidad).

16

17 **Nota:** Al ser las 15:30 horas la Regidora Maria Abigail Barquero Blanco, pasa a
18 ocupar la curul de la Regidora Rosario Saborío Cruz, representante de la Fracción
19 del Partido Acción Ciudadana, por encontrarse ausente al iniciar de la sesión. –

20

21 **ARTICULO I.**

22 **LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -**

23

24 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a dar lectura al orden
25 del día y somete a votación el mismo, el cual se detalla a continuación:

26

27 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.**

28 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

29 **3. ORACIÓN.**

30

- 1 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 10 DEL 2019.**
- 2 **5. FIRMA DEL ACTA N° 05 DEL 2019.**
- 3 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**
- 4 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 5 **EDUCACIÓN.**
- 6 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS**
- 7 **ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**
- 8 **9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**
- 9 **10. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.**
- 10 **11. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.**
- 11 **12. INFORMES DE COMISION.**
- 12 **13. MOCIONES.**
- 13 **14. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. -**
 - 14 • **21.070** “REFORMA DEL ARTICULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS
 - 15 MUNICIPALES DEL CANTON DE SAN CARLOS, No 7773 y DEROGACIÓN
 - 16 DE LA LEY No7996”
 - 17 • **20.648** “ADICION DE UNA ARTICULO 100 TER A LA LEY DE
 - 18 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N 7494 DE 2 DE MAYO DE 1995
 - 19 Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE
 - 20 INCUMPLA EN LA CONSTRUCCION, CONSERVACION, MANTENIMIENTO
 - 21 Y REHABILITACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
 - 22 PUBLICA”

23

24 **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**

25 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

26

27

ARTÍCULO II.

28

ORACION. -

29

La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, dirige la oración. –

30

1 **Nota:** Al ser las 15:37 horas la Regidora Rosario Saborío Cruz, representante de
2 la Fracción del Partido Acción Ciudadana, para a ocupar su respectiva curul. -

3

4

ARTÍCULO III.

5

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 10 DEL 2019.

6

7

➤ **Acta N°10 del 2019. -**

8 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y
9 aprobación el Acta N° 10-2019. Al no haberse presentado ningún comentario u
10 objeción con respecto al Acta N° 10-2019, **se da por aprobada la misma, Votación**
11 **unánime. -**

12

13

ARTÍCULO IV.

14

FIRMA DEL ACTA N° 05 DEL 2019.

15

16

➤ **FIRMA DEL ACTA N° 05 DEL 2019.**

17

18

19

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a firmar el acta N°
05 del 2019, debidamente foliada.

20

21

ARTÍCULO V.

22

LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

23

24

A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

25

26

27

28

29

30

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PLATANAR EN FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR EXPO CAÑA 2019, LOS DÍAS 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE MARZO DE 2019. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ DENTRO DEL SALÓN COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

- 1 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO VERDE EN
2 POCOSOL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA
3 REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS, DURANTE LOS DÍAS 09 Y 10 DE
4 MARZO DE 2019. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ
5 EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD

6

7 **ACUERDO 01.-**

8 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades
9 que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el
10 entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además,
11 se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros
12 Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni
13 subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se
14 realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración
15 Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su
16 Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto,
17 debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente
18 indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos
19 provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente
20 externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda
21 entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

23

24

ARTÍCULO VI.

25

LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

26

EDUCACIÓN.

27

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

28

29

30

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del

1 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
2 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

3

4

ESCUELA TRECE DE NOVIEMBRE – MONTERREY

5 ➤ Yania Esquivel Molina.....cédula.....2 0594 0473

6 ➤ Kedyn Olivier Núñez Mora.....1 1524 0848

7 ➤ Wilfredo Duarte Espinoza.....5 0348 0613

8

9

ESCUELA LA PRADERA - PITAL

10 ➤ Rafael Gerardo Monge Ugalde.....cédula.....2-0399-0077

11

12

ESCUELA LINDA VISTA – VENADO

13

14 ➤ Greivin Baudilio Mora Rivera.....cédula.....2 0527 0184

15 ➤ Mayra Ruiz Carrero.....155821101806

16 ➤ Adriana del Rosario Castillo Quintana.....2 0601 0338

17 ➤ Regina Crespo Pérez.....155800765505

18 ➤ Seilyn Chavarría Mora.....2 0666 0138

19

20

LICEO RURAL BOCA RÍO SAN CARLOS – PITAL

21 ➤ José David Duarte Bazán.....cédula.....2 0657 0216

22 ➤ Yohaidy Solís Mongrillo.....2 0583 0106

23 ➤ Modesta Emilia Cerdas Torres.....2 0419 0635

24 ➤ Génesis Granados González.....2 0720 0173

25

ACUERDO N° 02.-

27

28 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
29 Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **ARTÍCULO VII.**

2 **JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS**
3 **ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. -**

4
5 ➤ **Juramentación de miembros de Comités de Caminos, Juntas**
6 **Administrativas y de Educación. -**

7
8 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la
9 debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, Juntas
10 Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

11
12 **ESCUELA TRECE DE NOVIEMBRE – MONTERREY**

- 13 ➤ Yania Esquivel Molina.....cédula.....2 0594 0473
14 ➤ Kedyn Olivier Núñez Mora.....1 1524 0848
15 ➤ Wilfredo Duarte Espinoza.....5 0348 0613

16
17 **ESCUELA MORAZÁN – POCOSOL**

- 18 ➤ Patricia Espinoza Vargas.....1-1009-905

19
20 **ESCUELA JUAN BAUTISTA SOLÍS RODRÍGUEZ – CIUDAD QUESADA**

- 21
22 ➤ María Guiselle Méndez Gutiérrez.....cédula.....2 0551 0308
23 ➤ Adolfo Paniagua Quesada.....2 0469 0099
24 ➤ Ilse María Salas Muñoz.....2 0285 0780
25 ➤ Liseth María Hernández Vásquez.....2 0597 0544

26
27 **ESCUELA SAN ALEJO – POCOSOL**

- 28 ➤ Francisco Lizano Zumbadocédula.....2-349-739
29
30

COMITÉ DE CAMINOS CALLE CARVAJAL - AGUAS ZARCAS

RUTA: 2-10-777

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Marvin Andrés Arias Arce	205990866	8329-9799

1

COMITÉ DE CAMINOS SAN VICENTE – CIUDAD QUESADA

RUTA: 2-10-007 y 954

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Guillermo Gerardo Varela Herrera	204120583	8799-0838
Leonel Gerardo Calvo Benavides	204830169	8614-5167
Dagoberto Rojas Quesada	206020549	8319-3528
Carlos Manuel Chaves Araya	206100784	8516-7972
Gilda María Rojas Rodríguez	203070235	8665-3672
C.c. Hilda María Rojas Rodríguez		
Juan Francisco Benavides Rojas	205000505	8379-5698

2

COMITÉ DE CAMINOS BARRIO LOS LAGOS, SANTA CLARA – FLORENCIA

RUTA: 2-10-867

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
José Enrique Solís Araya	202760464	8317-8742
Enilda Pérez Molina	202300039	8561-8853
Miller Piedra Murillo	203190327	8725-5662
Federico Acosta Montero	202761467	8818-3765
Alberto Javier Ávila Vega	203080341	8711-8281

3

COMITÉ DE CAMINOS CALLE CHILERA, CIUDAD QUESADA

RUTA: 2-10-1043

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Ana Roselyn Arce Salazar	205290961	8341-0851
Adrián Alfonso Campos Méndez	204610079	8976-3740

Gidget Angélica Portuguez Alfaro	206010595	8562-8032
Silvia María Gutiérrez Rocha	502160820	8556-1416
Marta Cecilia Sancho Morera	204120028	8355-5226
Edgar Duran Rodríguez	202300603	2461-0629

1

COMITÉ DE CAMINOS SAN JOSÉ – LA TIGRA

ruta: 2-10-831

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
José Rafael Villegas González	204060859	-
Clodomiro Quesada Salas	205340074	-
Roxana Vargas Camacho	206680040	-
Anabelle Castro Chacón	900670391	-
Consuelo Salazar Morales	103260708	-
Ana María Solórzano Jiménez	203330615	-
Vanessa Vásquez Camacho	205640263	-

2

COMITÉ DE CAMINOS CALLE TRES ESQUINAS- FORTUNA

ruta: 2-10-523

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Luis Mariano Chaves Arias	203690330	8309-5210
Juan Israel Arias Ramírez	900610469	8631-4451
Luis Diego Rodríguez Cordero	108290013	8762-9946
Lorena María Vargas Méndez	601650552	8302-8738
Sara María Cruz Artavia	500940305	2469-1420
Pedro Zeledón Rivera	1558123811	8367-4412

3

4

5

6

7

COMITÉ DE CAMINOS PUENTE CASA – CIUDAD QUESADA

RUTA: 2-10-943

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
María Eugenia Alvarado Zamora	203420001	8990-6911
Carlos Gerardo Rojas Alfaro	502370550	
José Joaquín Valerio Jara	203300802	8602-8745
Feve Arce Hernández	202950375	8385-5231
José Ángel Alvarado Herrera	207460868	8624-1006
Jose Aángel Alvarado Zamora	202790693	8497-6014

1

COMITÉ DE CAMINOS ESTERITO DE POCOSOL

RUTAS: 2-10-092/ 2-10-579/ 2-10-580/ 2-10-581/ 2-10-578

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Orlando José Alfaro Ramírez	206240661	8892-9382
Johan Alberto Carmona Arias	205600109	6296-3297
Yocelyn Grajal Flores	702090296	6017-8098
Fabio Antonio Hurtado Ledezma	206310776	8810-2010
Carlos Roberto Blanco Sánchez	104840108	8853-9915
Juan Rafael Gerardo Calero Rodríguez	204030012	8556-0163

2

COMITÉ DE CAMINOS LA MARINA - LA PALMERA

RUTA: 2-10-761

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Fernando Humberto Brenes Esquivel	204230593	8351-5909
William Benavides Salas	203140039	6128-2851
Silvia Nancy Benavides Corrella	206540722	8763-9577
Geiner Leonardo Berrocal Valerio	205710288	6143-2320
Luis Hania Barrantes Guerrero	203270342	8528-6673
Arturo Amando Perera Alfaro	205690639	8855-1834

3

1 **ARTÍCULO VIII.**

2 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

3
4 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

5
6 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-134-2019, emitido por la Sección de
7 Patentes con el visto bueno de la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a
8 continuación:

9
10 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
11 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
12 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
13 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
14 reglamento.

15
16 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
17 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
18 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de
19 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

20
21 La licencia solicitada es la siguiente:

22

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Milton Herrera Arias	2-469-024	B31782	Supermercado	D2	Fortuna

23
24 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
25 del Concejo Municipal. **Se solicita la dispensa de trámite.**

26
27
28

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSCAM-H-AT-PAT-
4 134-2019, emitido por la Sección de Patentes. **Votación unánime. –**

5

6 **ACUERDO N°03.-**

7

8 Con base en los oficios MSCAM-H-AT-PAT-134-2019 emitido por la Sección
9 de Patentes Municipal, referentes a solicitud de licencia de licor, se determina,
10 autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a
11 continuación:

12

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Milton Herrera Arias	2-469-024	B31782	Supermercado	D2	Fortuna

13

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 ➤ **Invitación a la Conmemoración del Día Internacional de La Mujer. -**

17

18 Se recibe oficio MSCAM-DS-020-2019 emitido por la Departamento de Desarrollo
19 Social con el visto bueno de la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

20

21 El viernes 08 de marzo se estará realizando la Conmemoración del Día Internacional
22 de La Mujer en el costado oeste de la Catedral de Ciudad Quesada.

23

24 Entre las actividades habrá una feria de artesanas y artesanos de 8:00 am a 9:00
25 pm y un acto protocolario a las 10:00 am.

26

27 Esperamos contar con su presencia a esta actividad.

28

1 ➤ **Entrega de los útiles escolares. -**

2

3 Se recibe oficio MSCAM-DS-021-2019 emitido por la Departamento de Desarrollo
4 Social con el visto bueno de la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

5

6 Se les informa que la entrega de los útiles escolares está programada para el jueves
7 28 de febrero a las 10:00 am. Este día se entregará únicamente los paquetes con
8 útiles escolares debido a que la empresa que está confeccionando los uniformes
9 tiene un plazo de entrega al 08 de marzo.

10

11 Además, debido que el salón se encuentra inhabilitado por la ampliación de las
12 oficinas se les solicita retirar los combos la fecha establecida ya que no contamos
13 con espacio para el almacenaje de los mismos.

14

15 Se adjunta cuadro con distribución por distrito.

Distrito	Combos
Ciudad Quesada	207
Aguas Zarcas	111
Pocosol	97
Pital	98
Florencia	87
La Fortuna	89
Cutris	58
Venecia	60
La Tigra	48
La Palmera	52
Monterrey	37
Venado	34
Buena Vista	22
TOTAL	1.000,00

16

17

18

1 ➤ **Consultas varias. -**

2

3 La señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal, comunica que
4 se emitió un informe sobre la rendición de cuentas del Consejo Cantonal
5 Coordinador Interinstitucional, por lo que le han preguntado porque la selección de
6 las comunidades de bajo desarrollo, siendo estos porque acá donde 45 instituciones
7 van hacer su trabajo en cada uno de sus campos, determinándose para el 2019
8 realizar los trabajos en los distritos de Cutris y Pocosol. -

9

10 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, consulta ¿si hay
11 alguna directriz nueva sobre el fenómeno del Niño respecto a la región de San
12 Carlos, por parte de la Comisión de Emergencia?

13

14 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, pregunta ¿en qué
15 consiste el Consejo Territorial de San Carlos, en Peñas Blancas y Río Cuarto?

16

17 La señora Máyela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista,
18 consulta ¿qué posibilidad existe que CONAVI presente ante el Concejo el proyecto
19 a ejecutarse en Sucre hacia la Abundancia y Florencia? y ¿qué medidas puede
20 tomar el Distrito de Buena Vista respecto a la sequía que se está viviendo? ya que
21 tiene muy preocupados a los finqueros del lugar, en razón de que este distrito no es
22 una prioridad para atender ante la situación.

23

24 La señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal, explica que,
25 respecto a la pregunta del Regidor Esquivel Jiménez, las directrices son emitidas
26 por la Comisión Nacional de Emergencia junto con el Instituto Meteorológico, donde
27 indican que se tendrá lluvias intermitentes en este periodo, pero se mantendrá el
28 efecto y condiciones climáticas que se habían diagnosticado, ya que esto antesala
29 lo que será el cambio climático, indica que en C.C.C.I., el Ministerio de Agricultura y
30 Ganadería menciona que tiene medidas paliativas para los ganaderos sin importar

1 el lugar, por lo que pueden recurrir a esta institución para obtener ayudas técnicas o
2 ayudas remediales con otras instituciones en caso de la agricultura, así mismo,
3 informa que se envió un estudio acuífero en caso del distrito primero, en el cual el
4 Departamento de Acueductos hizo un estudio específico donde menciono que no se
5 iba a tener problemas de agua por el fenómeno, sin afectar el recurso hídrico en
6 este distrito, sin embargo, lo que corresponde a otras ASADAS la Comisión indico
7 que se debe tener tanques de almacenamiento, en el caso de distribución en
8 aquellos distrito donde las fuentes son pozos, contándose ya con un plan para
9 atender en lo que corresponde. Por otro lado, la señora Vicealcaldesa, con respecto
10 a la consulta de la Regidora Watson Porta, responde que el Consejo Territorial es
11 un ente donde hay algunos municipios tienen un espacio, en el caso de San Carlos
12 lo representa ella, este está integrado en su mayoría por diferentes sectores, en
13 este Consejo se trabaja un plan de desarrollo que ayude a la mejora en ese territorio,
14 donde el INDER debe ejercer financieramente la atención por el impacto territorial.

15

16 La señora Máyela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista,
17 señala que no le fue respondida la pregunta del CONAVI y comenta que en Buena
18 Vista hay una naciente por lo que desea ver de qué manera les pueden ayudar para
19 hacer el riego.

20

21 El Regidor Nelson Ugalde Rojas, Presidente del Concejo Municipal, altera el
22 orden del día, con el fin de tratar una invitación de los vecinos de San Miguel de La
23 Tigra y un documento recibido de la Contraloría General de la República.

24

25 La señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal, manifiesta que
26 con respecto a la pregunta de CONAVI tomará nota, ya que hará la pregunta
27 específica por que no desea brindar una respuesta incorrecta y en cuanto a la
28 fuente, explica que toda naciente es manejada por la dirección de agua del SINAC,
29 ya que hay una legislación al respecto, sugiriendo se realice la consulta a esta
30 institución.

ARTÍCULO IX.

SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD SAN MIGUEL DE LA TIGRA.

Se recibe nota emitida por la Asociación de Vecinos y el Comité de Caminos San Miguel de La Tigra el cual se detalla a continuación:

La tigre ,21 de febrero del 2019.

San Miguel la Tigra San Carlos

Señor:

Nelson Ugalde Rojas

Presidente Municipal

La presente es para saludarle y desearle éxitos en su labor municipal, y a la vez solicitarle si es posible se nos conceda a la comunidad de San Miguel de la Tigra, el poder realizar una sesión extraordinaria, según lo disponga su agenda, sería en horas de la tarde y con la presencia de la comunidad en general, por supuesto con la presencia del señor alcalde y el concejo municipal en pleno, la idea de la misma es hacer de conocimiento:

1. **Dar continuidad a proyecto de asfalto en partes de gran prioridad en trayecto del camino 210-076. (cuestas)**
2. **Que se valoren los daños causados por el acueducto de la comunidad de los ángeles, al asfalto ya existente, el cual ha sufrido gran deterioro por el socavamiento que hacen al romper para colocar tuberías, provocando un daño irreversible y del cual no se han hecho responsables de las mejoras lo que provoca el daño.**
3. **Ver la posibilidad de realizar mejoras al salón comunal en el cual se llevará a cabo dicha sesión.**

Como puede ver los tres temas son de mucha importancia para nuestra comunidad, ya que parece que ha estado olvidada incluso cuando miembros del comité ya han realizado dicha denuncia ante la unidad técnica para informar sobre el deterioro del asfalto existente, y además cabe informar que el concejo de distrito, tiene como prioridad para realizar proyecto de asfalto en el camino ,210 - 076.

Sin más por el momento y esperando se nos conceda, una fecha para que el concejo municipal sesione en nuestra comunidad.

Atentamente

Asociación de vecinos de San Miguel de la Tigra.

Comité de caminos San Miguel de la Tigra.

Guiselle Vásquez Comacho 88005639.
César Vásquez Comacho 89902719
Ruth Rojas Vásquez 24688411
Laura Araya Vásquez 85832445

Guiselle Gonzalez L. 24688529
+ 3 Allan Gina Nelson
- 6 en contra

1 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, informa que podría
2 brindarse la sesión extraordinaria solicitada para el 25 de abril, a las 3:30 p.m. en
3 el salón comunal de dicha comunidad.

4

5 El señor Fernando Vargas Porras, Regidor Municipal, opina no estar de
6 acuerdo en salir a otras comunidades solo en casos especiales, ya que, si se hace,
7 se seguirá realizando en todas las comunidades, considerando que, para la atención
8 de las mismas, están los Concejos de Distritos e incluso el Concejo Municipal tiene
9 las puertas abiertas para que puedan visitarlos.

10

11 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, manifiesta que en
12 las visitas realizadas a otras comunidades es muy poco lo que se ha podido resolver,
13 creyendo que es un gran costo el que se tiene para tratar específicamente temas
14 de un solo distrito, fundamentando que dentro del salón de sesiones puede darse
15 una respuesta efectiva a las comunidades.

16

17 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, aconseja que se debe
18 empoderar a los Concejos de Distritos, por lo que propone atender la solicitud en
19 una sesión del Concejo Municipal en la sala de sesiones sin visitar otras
20 comunidades.

21

22 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, indica que respeta las
23 opiniones dadas, sin embargo, toda solicitud que se reciba en el Concejo la va a
24 trasladar a las sesiones para que se atiendan de la forma que se considere por parte
25 de los regidores.

26

27 La señora Magally Herrera Cuadra, Síndica del Distrito de La Tigra, aclara
28 que participo de una reunión con los vecinos de la comunidad de San Miguel,
29 quienes envían la nota y realizan la solicitud, no ella como Síndica.

30

1 El señor Fernando Vargas Porras, Regidor Municipal, explica que los
2 Concejos de Distrito son los representantes de las comunidades ante la
3 Municipalidad por lo ellos son los que deben atender la problemática, ya que en
4 ocasiones se logra más que las comunidades se reúnan directamente con el Alcalde
5 contando con el apoyo del Concejo Municipal, es por lo que se opone a la visita a
6 comunidades, sin embargo, cuando es una situación especial y se debe asistir pues
7 se hace, pero cree que es el trabajo de los Concejos de Distritos.

8

9 **ACUERDO N°04.-**

10

11 Con base a nota emitida por Asociación de Vecinos y el Comité de Caminos
12 San Miguel de La Tigra donde solicitan realizar una sesión extraordinaria en su
13 comunidad con la presencia del señor Alcalde Municipal y el Concejo Municipal en
14 pleno, **se determina, rechazar dicha solicitud.** Seis votos a favor y tres votos
15 en contra de los Regidores Nelson Ugalde Rojas, Allan Solís Sauma y Gina
16 Marcela Vargas Araya. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18

ARTÍCULO X.

19

SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL

20

DE LA REPÚBLICA. –

21

22

23

Se recibe el oficio DFOE-DI-0309 emitido por la Contraloría General de la
República, el cual se da lectura y se detalla a continuación:

24

25

26

27

28

29

30



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Denuncias e Investigaciones

Al contestar refiérase
al oficio Nro. **02808**

25 de febrero, 2019
DFOE-DI-0309

Licenciado
Alfredo Córdoba Soro
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Señores
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Estimados señores:

Asunto: Solicitud de Información en torno a presuntas responsabilidades disciplinarias y civiles, por parte de los funcionarios municipales involucrados en la inadmisibilidad de una acción de lesividad.

Esta Contraloría General, en pleno ejercicio de sus potestades constitucionales para la fiscalización superior de la Hacienda Pública y por resultar necesario para materializar su potestad de investigación¹, procede a solicitar información a esa Municipalidad de San Carlos y, para los efectos, le brindará de previo el contexto en el cual la misma se motiva.

Contexto

1. El 13 de setiembre de 2018, mediante sentencia Nro. 108-2018-VI, el Tribunal Contencioso Administrativo resolvió la causa jurídica tramitada en contra de Jenny María Chacón Agüero, bajo el número de expediente Nro. 16-007388-1027-CA.

2. De interés para los efectos de la presente solicitud, de la mencionada sentencia Nro. 108-2018-VI, conviene destacar de su "Por tanto", lo siguiente:

¹ Ley Orgánica de la Contraloría General, Artículo 22. Potestad de Investigación: La Contraloría General de la República podrá instruir sumarios administrativos o realizar investigaciones especiales de oficio, a petición de un sujeto pasivo o de cualquier interesado. / La Contraloría General de la República también deberá instruir sumarios o realizará investigaciones especiales, cuando lo soliciten los órganos parlamentarios de la Asamblea Legislativa o cuando lo soliciten conjuntamente al menos cinco diputados. 2.



DFOE-DI-0309

2

25 de febrero, 2019

2.1. *“(...) Se declara la inadmisibilidad de la demanda de lesividad interpuesta por la Municipalidad de San Carlos contra la señora Jenny María Chacón Agüero. (...)”.*

2.2. *“(...) Son las costas procesales y personales a cargo de la corporación local actora, las que se liquidarán en la fase de ejecución de sentencia. (...)”.*

2.3. *“(...) Una vez ocurrida la firmeza del presente fallo, se ordena a la Administración municipal abrir los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria y patrimonial de los funcionarios involucrados, que conllevaron a la inadmisibilidad de esta acción de lesividad, y deberá ejercer la acción de regreso derivada de las actuaciones municipales que motivaron este asunto y la condena en costas ordenadas en este pronunciamiento (...). De todo lo anterior, deberá el Alcalde rendir informe acerca de los resultados de las acciones y/o procedimientos emprendidos al Juez Ejecutor de este Tribunal en el plazo de un año. (...)” (El subrayado no corresponde al original).*

2.4. *“(...) Se advierte al Alcalde que de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, se reputará como falta grave del funcionario competente para iniciar el procedimiento sancionatorio, el no darle inicio a éste oportunamente o el dejar que la responsabilidad del infractor prescriba, sin causa justificada. (...)”.*

2.5. *“(...) siendo que en este asunto intervinieron los dos órganos jerarcas de la Municipalidad de San Carlos -Alcalde y Concejo-, se pone en conocimiento de lo resuelto en este pronunciamiento a la Contraloría General de la República, para lo de su cargo.*

Lo requerido

3. En el evento de que a la fecha de atención del presente memorial, el Alcalde de la Municipalidad de San Carlos hubiese cumplido ya con lo encomendado por el Tribunal Contencioso Administrativo (punto 1.), sírvase remitir copia certificada del informe enviado a dicha Autoridad, para lo cual procurará que conste el sello de recibido y este sea legible.

4. De lo contrario, la Municipalidad de San Carlos aportará lo siguiente:

4.1. Nombres, números de cédula, profesiones y puestos de todos los funcionarios presuntamente involucrados en la inadmisibilidad de la acción de lesividad; respecto de los mismos, identificará su potencial responsabilidad: sea ésta disciplinaria, patrimonial o cualquiera otra.



DFOE-DI-0309

3

25 de febrero, 2019

4.2. Números de los expedientes administrativos, los nombres de los funcionarios sujetos a los mismos, las causas jurídicas de responsabilidad (sean disciplinarias y/o patrimoniales), los montos en colones a recuperar, así como los nombres completos, profesión y puesto de las personas designadas como órganos directores.

4.2.1. En el caso de que al momento de atender la presente solicitud de información, no haya ningún expediente administrativo abierto en contra de los funcionarios presuntamente involucrados en la inadmisibilidad de la acción de lesividad, así lo deberá indicar expresamente.

4.3. Copia certificada de los actos administrativos mediante los cuales la Municipalidad de San Carlos dispuso el archivo de causas jurídicas de responsabilidad en contra de funcionarios municipales involucrados en la inadmisibilidad de la acción de lesividad.

4.3.1. De no haber ordenado el archivo de ninguna de tales causas jurídicas de responsabilidad, sírvase indicarlo así de manera expresa.

4.4. Los números de expedientes administrativos en los cuales la Municipalidad de San Carlos haya tramitado compras públicas para darle cumplimiento a lo encomendado por el Tribunal Contencioso Administrativo (punto 1. y 2.3); los objetos contractuales, las fechas de inicio, su estado actual, así como los nombres y números de cédula de las personas físicas y/o jurídicas adjudicadas.

4.4.1. De no haber instruido ningún tipo de compra pública para darle cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Contencioso Administrativo (punto 1.), lo indicará así de manera expresa.

4.5. En el caso de que la Municipalidad de San Carlos, a propósito de lo dispuesto por el Tribunal Contencioso Administrativo (puntos 1. y 2.3.), haya interpuesto alguna denuncia penal o "notitia criminis", sírvase aportar los números de expediente bajo los cual fueron registrados, e indicar las Autoridades judiciales ante quien fueron presentadas.

4.5.1. De no haber presentado hasta la fecha, ninguna denuncia de índole penal o "notitia criminis", lo indicará así expresamente.

4.6. La Municipalidad de San Carlos atenderá lo requerido en lo anteriores puntos 4.4. al 4.5., en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de su recepción.

4.7. Asimismo, procurará responder apegándose al mismo orden en que la presente solicitud ha sido planteada, así como cumplir con lo requerido en los anteriores puntos 4.2.1., 4.3.1., 4.4.1., 4.5.1.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Denuncias e Investigaciones

DFOE-DI-0309

4

25 de febrero, 2019

5. En virtud de lo indicado en el punto 2.5., la Secretaría del Concejo Municipal hará del conocimiento la presente solicitud de información del órgano colegiado, quien la conocerá y discutirá en la sesión ordinaria inmediatamente más cercana al día de su recepción.

5.1. En consecuencia, la Secretaría del Concejo Municipal deberá enviar a esta Área de Denuncia a Investigaciones, la copia certificada de la parte del acta de la sesión ordinaria en la cual conste el conocimiento y la discusión de la presente solicitud de información, dentro del plazo de tres (3) días hábiles posteriores a la sesión ordinaria correspondiente.

Asuntos de trámite

- La Municipalidad de San Carlos dirigirá sus respuestas a nombre del suscrito y las entregará en la Plataforma de Servicios de esta Contraloría General, ubicada en lobby de su edificio principal; o bien, de manera digital a la cuenta de correo electrónico: contraloria.general@cgr.go.cr, para lo cual procurará cumplir con lo relacionado a la firma o certificado digital.

- En la eventualidad de que entre la información enviada exista alguna de carácter confidencial, lo deberá advertir y a su vez mencionar el fundamento legal en virtud del cual ostenta esa condición.

- Finalmente se le recuerda ajustarse al deber de confidencialidad que ordena el artículo 8º de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Nro. 8422, y el artículo 6º de la Ley General de Control Interno, Nro. 8292.

Atentamente,

GABRIEL RODRIGUEZ
ARIAS (FIRMA)
2019.02.25 14:44:39
-05'00'



Lic. Gabriel Rodríguez Arias
Fiscalizador

mmd

Cc: Expediente
O: 2018003354-1
C: 724-2018
NI: 244-17 (2018)

1 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo
2 Municipal, explica que con relación a la sentencia con base en la cual, la Contraloría
3 está haciendo esta solicitud, es importante que el Concejo Municipal tome en cuenta
4 que esa sentencia se presentó un Recurso de Casación ante la Sala Segunda y aun
5 no se ha resuelto, por lo que señala que es importante entrar a valorar qué tanto es
6 valedera esa solicitud que hace la Contraloría en razón de que la sentencia con
7 base en la cual están haciendo la gestión aún no se ha rechazado o acogido por
8 parte de la Sala Segunda, al haber un recurso pendiente entonces habría que ver
9 lo que decide la Sala, si la deja sin efecto o si la confirma, por lo que está pendiente
10 de Casación. La Asesor Legal, expresa que en todo caso los tres días que dan para
11 el Departamento de Secretaría para que se certifique el acta en el cual se discute el
12 tema, es imposible en razón de que las actas se aprueban hasta el próximo lunes
13 por lo que el plazo se estaría venciendo, sugiriendo se informe a la Contraloría y se
14 solicite se amplié el plazo hasta tanto el acta sea aprobada, que podría ser de ocho
15 días más, en razón de que el acta se aprueba hasta el próximo lunes, por ello, la
16 solicitud de la prórroga de este plazo, con el fin de enviar el copia del acta certificada;
17 la señora Bustamante Segura, recalca que con base a la resolución en que nace
18 este oficio está pendiente de resolverse en la Sala Segunda por presentarse el
19 Recurso de Casación.

20

21 La señora Eraidá Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, le preocupa el tema
22 ya que no le queda claro, por lo que solicita se aclare un poco más y que se indique
23 que se debe hacer con el documento.

24

25 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, opina que no son
26 abogados y cree que el tema es bastante de ley, por lo que no sabe hasta dónde
27 pueden entrar en el tema a discutir o analizar, cuando las mismas autoridades
28 judiciales no han tomado una decisión.

29

1 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, manifiesta que en el
2 documento se indica una acción de lesividad de doña Jenny Chacón, sin embargo,
3 aclara que realmente desconoce el caso y de que se trata, por lo que solicita una
4 explicación al respecto para poder tener criterio.

5

6 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, dice que no tiene la
7 información para ver los aspectos valorados y con base a lo dicho sobre el recurso,
8 le parece que no tiene sentido entrar en discusión, ya que sería irresponsable en
9 razón de que no están los criterios legales para tomar una decisión.

10

11 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, explica que el tema se
12 analizó en la Comisión de Jurídicos porque la Administración indico que era
13 competencia del Concejo resolver el caso de acuerdo a un criterio jurídico, sin
14 embargo, luego se dijo que no ya que le correspondía al otro lado, no obstante,
15 sugiere solicitar a la Asesora Legal un informe para el Concejo Municipal, donde se
16 informe en qué estado está el tema y que le corresponde al Concejo atender y
17 resolver ya que cree ser de índole muy técnicos en razón de que podría ser
18 contraproducente referirse al tema y dar un criterio, ya que en el criterio dado
19 anteriormente establecieron que era más viable que fuese un Tribunal que pudiese
20 tener la capacidad técnica para determinar si había o no lesividad para este
21 Municipio y no se pudiese quedar en órganos internos siendo esta la naturaleza
22 dada en aquel entonces para tomar la decisión, ya que podría ser injusto para
23 alguna parte, sin embargo, se dijo que no, que era inamisible ya que le tocaba a la
24 Administración.

25

26 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo
27 Municipal, aclara que esto nace a raíz del proceso de lesividad que se siguió contra
28 los pagos que se realizaron a la señora Vicealcaldesa, y este proceso de lesividad
29 se presentó con base a un acuerdo del Concejo donde se declaró la lesividad, indica
30 que en el acuerdo se solicitó a la Administración que en conjunto a su persona se

1 presentará el proceso de lesividad, del cual hay una resolución del Tribunal
2 Contencioso Administrativo donde se declara inamisible la demanda que presento
3 la Municipalidad contra doña Jenny Chacón, señala que en el documento se
4 explican las razones y dentro de las gestiones que se hizo o de las directrices que
5 se emiten a través de dicha resolución dice: deberá el Alcalde rendir informe acerca
6 de los resultados de las acciones y/o procedimientos emprendidos contra los
7 funcionarios de los cuales se investigue a ver si tuvieron algún tipo de
8 responsabilidad para que esa demanda fuese rechazada, explica que dicha
9 demanda en la resolución del Tribunal donde se declara la inadmisibilidad de esa
10 demanda de lesividad fue recurrida a la Sala Segunda, presentándose un Recurso
11 de Casación y el mismo se encuentra aún pendiente, por lo que no hay una
12 resolución en firme que ratifique esta resolución del Tribunal Contencioso o que se
13 acoja el Recurso de Casación, por lo que entonces con relación a las gestiones que
14 realizo la Alcaldía solamente ellos podrían decir qué gestiones ha realizado, que en
15 tesis de principio no debería ser ninguna puesto que la resolución se encuentra
16 pendiente de resolver por parte del Tribunal de Casación y por parte del Concejo
17 Municipal o en el caso de Secretaría, sobre la certificación solicitada, sería tomar un
18 acuerdo solicitando ampliar el plazo en razón de que la certificación del acta no
19 puede estar lista en tres días puesto que se aprueba hasta el próximo lunes siendo
20 posible de realizar si el acta no está en firme.

21

22 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, somete a votación las
23 recomendaciones dadas.

24

25 **ACUERDO N°05.-**

26

27 Con base en el oficio DFOE-DI-0309 (02808) de fecha 25 de febrero del
28 2019, emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de
29 Denuncias e Investigación de la Contraloría General de la República, relativo a
30 solicitud de información en torno a presuntas responsabilidades disciplinarias y

1 civiles, por parte de los funcionarios municipales involucrados en la inadmisibilidad
2 de una acción de lesividad, se determina:

3

4 1. Solicitar a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Denuncias
5 e Investigación de la Contraloría General de la República la ampliación del plazo
6 otorgado en el punto 5.1. del oficio anteriormente señalado, en razón de que el
7 acta de la sesión ordinaria en la cual se conoció y discutió de la presente solicitud
8 de información, será aprobada en la sesión ordinaria del lunes 04 de marzo del
9 año en curso, por lo que el plazo de tres (3) días hábiles otorgado para el envío
10 de la certificación requerida es muy breve.

11

12 2. Solicitar a la Asesora Legal del Concejo Municipal, un informe del estado en que
13 se encuentra la causa jurídica tramitada contra la señora Jenny María Chacón
14 Agüero bajo el número de expediente No. 16-007388-1027-CA

15

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

17

18 **ARTÍCULO XI.**

19 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

20

21 ➤ **Informe de correspondencia. -**

22 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

23

24 **INFORME DE COMISIÓN DE CORRESPONDENCIA**

25

18 de febrero del 2019

26

27 Al ser las 10:30 horas con la presencia del Regidor: Nelson Ugalde Rojas,

28

29 Se inicia sesión:

30

1 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio de la Regidora Mirna
2 Villalobos donde informa que no podrá presentarse a las sesiones municipales ya
3 que se encuentra incapacitada por quebradura de pie hasta el 17 de marzo de 2019.

4 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y**
5 **recibido.**

6

7 **Artículo 2.** Se recibe oficio ADI-SRP-015-2019 emitido por la Asociación de
8 Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol mediante el cual solicitan una
9 inspección para analizar un corte de agua y bombeo de la carretera en Barrio
10 Bendición en la ruta 2-10-165, ya que corre el agua por una pendiente de 350 metros
11 lo que provoca que casas se vean afectadas, y está sucediendo posterior a los
12 trabajos de asfaltados realizados por la Municipalidad alrededor de la plaza.**SE**
13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
14 **Administración Municipal para que lo que corresponde y copia al Concejo de**
15 **Distrito de Pocosol para seguimiento.**

16

17 **Artículo 3.** Se recibe oficio FUNDAE 013-2019 de la Fundación Amor y Esperanza
18 dirigido al señor Alcalde mediante el cual le solicitan que mientras se pueden hacer
19 labores de asfaltar las calle hacia el centro de Rehabilitación, efectúen mejoras con
20 gravilla que pueda permitir y facilitar acceso.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
21 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido**

22

23 **Artículo 4.** Se recibe oficio número MSC-AM-0271-2019 emitido por la Alcaldía
24 Municipal mediante el cual en seguimiento al oficio MSCCM-SC-0203-2019 donde
25 solicitan a la Administración la posibilidad de ayudar a la señora Maribel Blandón
26 para poder cubrir los gastos de operación a su hija de parálisis cerebral infantil,
27 indica que mediante el oficio MSC-AM-2152-2018 se contestó de la ayuda brindada
28 a la señora. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
29 **visto y Recibido**

30

1 **Artículo 5.** Se recibe oficio número MSC-AM-0273-2019 emitido por la Alcaldía
2 Municipal mediante el cual en seguimiento al oficio MSCCM-SC-1602-2018 donde
3 solicitan a la administración brindar apoyo en materiales para el proyecto de
4 construcción de acera de la esquina este de la Casa Cural de Pital hasta San Luis
5 arriba; además del puente peatonal para que haya seguridad en los peatones que
6 utilizan esta vía, y de esa forma llevar a cabo dicho proyecto en conjunto con
7 empresa privada y la Municipalidad; se adjunta oficio emitido por el Ing. Pablo
8 Jiménez Araya -Director de la UTGVM donde se indica que los estudios técnicos de
9 este proyecto superan los 10 mil dólares, como lo es estudios de suelos, diseño
10 estructural, entre otros. Por esto, no es posible realizar dichos trabajos en estos
11 momentos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**
12 **a la Comisión de Obra Pública para análisis y recomendación a este Concejo**
13 **y al Concejo de Distrito de Pital para seguimiento e incorporación en**
14 **prioridades en 2020.**

15

16 **Artículo 6.** Se recibe oficio número MSC-AM-0268-2019 emitido por la Alcaldía
17 Municipal mediante el cual en seguimiento al oficio MSCCM-SC-0114-2018 donde
18 se traslada documento sin número de oficio de Elky Rojas Gamboa sobre denuncia
19 interpuesta al departamento de Inspectores por construcción ilegal de
20 departamentos en contra de su vecino; se adjunta oficio MSCAM-H-AT-I-049-2019
21 emitido por el Lic. José Jiménez Jefe de Inspectores donde se indica el
22 procedimiento efectuado en este caso, además se indica que dicho proceso ya fue
23 remitido a Asuntos Jurídicos para proceder legalmente ya que fue concluido el
24 proceso de notificación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
25 **ACORDAR: Dar por visto y recibido.**

26

27 **Artículo 7.** Se recibe oficio número MSC-AM-0266-2019 emitido por la Alcaldía
28 Municipal mediante el cual en seguimiento al oficio MSCCM-SC-0063-2018 donde
29 se solicita realizar un concurso a fin de nombrar una persona de planta, para que
30 cumpla con diferentes objetivos, entre ellos retransmitir las sesiones municipales,

1 brindar algunos cursos al personal, y capacitar a la seis funcionarias municipales
2 para que no olviden el lenguaje LESCO; adjuntan el oficio MSC-AM-RH-0046-2019
3 emitido por la Licda. Yahaira Carvajal – Directora de Recursos Humanos, donde se
4 indica que a la fecha no contamos con un perfil de puesto ni plazas disponibles para
5 este propósito. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
6 **Solicitar a la administración elabore un perfil para este puesto y solicitar a la**
7 **Alcaldía considerar nombrar de las 3 plazas especiales de asistente de la**
8 **Alcaldía; así como tomar nota para plazas del 2020. Trasladar a la Comisión**
9 **de Accesibilidad para seguimiento.**

10

11 **Artículo 8.** Se recibe oficio número MSC-AM-0272-2019 emitido por la Alcaldía
12 Municipal mediante el cual en seguimiento al oficio MSCCM-SC-1878-2018 donde
13 se traslada nota de la Asociación hogar por todos Murió Jesús de Pital de San
14 Carlos, mediante el cual solicitan ayuda ya sea económica o en especie para seguir
15 en su labor de atender a ciudadanos de las calles; ase adjunta oficio
16 MSC.AM.DE.EC-025-2019 emitido por la Licda. Gabriela Rodríguez Coordinadora
17 de Enlace Comunal donde se indica que para recibir alguna ayuda la Asociación
18 debe cumplir con lo que establece el artículo 71 del Código Municipal, donde se
19 requiere un informe técnico que justifique claramente la ayuda a otorgar, debe contar
20 con la idoneidad y una vez cumpliendo con requisitos y estableciendo el bien a
21 donar debe realizarse un convenio respectivo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
22 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Asociación hogar por todos Murió Jesús**
23 **de Pital de San Carlos para lo correspondiente aclarando que la idoneidad es**
24 **para transferencias de recursos monetarios y trasladar copia a la Comisión de**
25 **Asuntos Sociales y Concejo de Distrito de Pital para seguimiento.**

26

27 **Artículo 9.** Se recibe oficio numero A.L.C.M.-001-2019 emitido por la Asesora Legal
28 de Concejo Municipal Licda. Alejandra Bastamente donde recomienda en relación
29 al acuerdo tomado por el Concejo municipal en el cual solicitan informe en relación
30 a denuncia interpuesta por la Asociación de Desarrollo Integral de Ulima Florencia

1 y vecinos de la comunidad por aparentes daños provocados por la administración
2 de la planta Hidroeléctrica Peñas Blancas:

3

4 1-Dejar pendiente el análisis y eventual toma de acuerdo (s) respecto a la solicitud
5 de intervención y respuesta al problema que se presenta en el asentamiento Ulima
6 de Florencia debido a las avalanchas o cabezas de agua que bajan por el cauce del
7 río Peñas Blancas, en razón de encontrarse al presente tema en litigio en el Tribunal
8 Ambiental Administrativo.

9 2- Solicitar a la Administración Municipal que informe al Concejo Municipal de las
10 gestiones que se realicen dentro del proceso que se está llevado a cabo en el
11 Tribunal Ambiental Administrativo respecto al mismo, debiéndose comunicar a este
12 cuerpo Colegiado la resolución Final que dictamine dicho Tribunal. **SE**

13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

14

15 **1-Dejar pendiente el análisis y eventual toma de acuerdo (s) respecto a la**
16 **solicitud de intervención y respuesta al problema que se presenta en el**
17 **asentamiento Ulima de Florencia debido a las avalanchas o cabezas de agua**
18 **que bajan por el cauce del río Peñas Blancas, en razón de encontrarse al**
19 **presente tema en litigio en el Tribunal Ambiental Administrativo.**

20 **2- Solicitar a la Administración Municipal que informe al Concejo Municipal de**
21 **las gestiones que se realicen dentro del proceso que se está llevado a cabo**
22 **en el Tribunal Ambiental Administrativo respecto al mismo, debiéndose**
23 **comunicar a este cuerpo Colegiado la resolución Final que dictamine dicho**
24 **Tribunal.**

25

26 **Artículo 10.** Se recibe correo electrónico AL-DSDI-OFI-0028-2019 emitido por
27 secretaría DEL Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan
28 para consulta el proyecto de ley N. 20.863“*REFORMA PARA INCENTIVAR LOS*
29 *MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA*
30 *EMPRENDIMIENTOS*”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

1 **ACORDAR: Dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria del lunes 4 de**
2 **marzo del 2019 y solicitar a Secretaría del Directorio de la Asamblea**
3 **Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal**
4 **haga llegar su respuesta de análisis.**

5

6 **Artículo 11.** Se recibe oficio OCQ 076/19 emitido por el Obispo de Ciudad Quesada
7 Mons. José Manuel Garita Herrera dirigido al presidente del Concejo Municipal
8 solicitando audiencia para contarnos sobre el Día Nacional de la Juventud que
9 puede mencionarse como el evento más importante que organiza la Iglesia que
10 peregrina en Costa Rica para los jóvenes más o menos cada 3 años, la cual será el
11 6 de julio de 2019 y se llevará a cabo en la Cámara de Ganaderos de San Carlos.
12 Asimismo, solicitan se declare de interés cultural para el Cantón de San Carlos. **SE**
13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Declarar de interés**
14 **cantonal y cultural el Día Nacional de la Juventud organizado por la Iglesia**
15 **Católica el 6 de julio de 2019 en la Cámara de Ganaderos de San Carlos.**
16 **Trasladar al presidente municipal para coordinar la audiencia.**

17

18 **Artículo 12.** Se recibe copia de respuesta a la Asamblea Legislativa de la
19 Asociación de Protección a la infancia de San Carlos sobre expediente 21.070
20 "REFORMA AL ARTICULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL
21 CANTÓN DE SAN CARLOS N7773 Y DEROGACIÓN DE LA LEY N7996. **SE**
22 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido.**

23

24 **Artículo 13.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por grupo de
25 productores sancarleños mediante el cual solicitan al Concejo Municipal la
26 valoración de respaldo a la iniciativa de enviar una motivación al presidente Carlos
27 Alvarado sobre los efectos del proyecto de ley N.21.017 que pretende establecer un
28 gravoso impuesto a los excedentes de las cooperativas en Costa Rica. **SE**
29 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir un espacio para**
30 **deliberar sobre acuerdo a tomar**

1 **Artículo 14.** Se recibe documento sin número de oficio emitido el señor Adrián
2 Pérez Benavides mediante el cual solicita resolución sobre informe solicitado en la
3 aplicación y fiscalización de una transferencia de fondos públicos a la asociación
4 Hogar de Ancianos San Vicente Paul de San Carlos del día 28 de enero de 2018
5 del acta 7 -2019, artículo 19 inciso 3. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
6 **ACORDAR: Trasladar a la Administración para que atienda la solicitud del**
7 **señor Pérez Benavides en 10 días hábiles**

8

9 **Artículo 15.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el señor Gilberto
10 Segura dirigido al señor José Eduardo Jiménez del Departamento de Inspectores
11 de la Municipalidad de San Carlos mediante el cual denuncia que en el CCSS EBAIS
12 DE CEDRAL en Quesada cuenta con una maya que obstruye el paso del derecho
13 de acera y es contraria a la ley 7600. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
14 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido. Trasladar copia a la comisión**
15 **de Accesibilidad para seguimiento.**

16

17 **Artículo 16.** Se recibe oficio número MSC-AM-0291-2019 emitido por la Alcaldía
18 mediante el cual informa que del 25 de febrero al 4 de marzo de 2019 estará el
19 señor Alcalde gozando de sus vacaciones, por tanto, tomará su lugar la
20 Vicealcaldesa Jenny Chacón. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
21 **ACORDAR: Dar por visto y recibido**

22

23 **Artículo 17.** Se recibe copia documento sin número de oficio emitido por la
24 Secretaría del Concejo Municipal de Guatuso dirigido a la Alcaldesa del mismo
25 cantón donde le comunican acuerdo 7 de la sesión ordinaria 08-2019 del 19 de
26 febrero de 2019 solicitando directriz para declarar cantón en estado de emergencia
27 por la situación del fenómeno del niño. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
28 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido**

29

30

1 **Artículo 18.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Asociación de
2 Desarrollo Integral de la Guaria Pocosol mediante el cual trasladan una serie de
3 peticiones al Concejo Municipal para ser atendidas por la Municipalidad de San
4 Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
5 **administración municipal para que presente informa en 15 días hábiles sobre**
6 **las posibilidades de atender la solicitud de la ADI de la Guaria Pocosol.**

7

8 **Artículo 19.** Se recibe documento LRB-004-2019 emitido por la Liceo Rural de
9 Banderas de Pocosol mediante el cual trasladan una serie de peticiones al Concejo
10 Municipal para ser atendidas por la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA**
11 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal**
12 **para que presente informa en 15 días hábiles sobre las posibilidades de**
13 **atender la solicitud de la Liceo Rural de Banderas de Pocosol**

14

15 **Artículo 20.** Se recibe oficio MSC-AM-0290-2019 emitido por la Alcaldía Municipal
16 mediante el cual en atención de oficio MSCCM-SC-0166-2019 en el que solicitan
17 análisis y criterio sobre propuesta del señor Erick Alfaro referente posibilidad de
18 crear una escuela municipal de música y ubicarla en la Casa Cultural, señalan una
19 agenda y tareas a poder efectuarse sobre el tema. **SE RECOMIENDA AL**
20 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
21 **Culturales para análisis y recomendación a este Concejo. Trasladar copia al**
22 **señor Jorge Erick Alfaro para conocimiento.**

23

24 **Artículo 21.** Se recibe oficio MSC-AM-0310-2019 emitido por la Alcaldía Municipal
25 mediante el cual traslada copia de los oficios emitidos por la Dirección de Servicios
26 Jurídicos Municipal MSCAM-SJ-0170-2019 y MSCAM-SJ-0197-2019 con relación
27 al pago de aumento de las dietas a los regidores municipales y pago de viáticos a
28 regidores y síndicos municipales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
29 **ACORDAR: Trasladar copia a regidores y síndicos del Concejo Municipal para**
30 **conocimiento.**

1 **Artículo 22.** Se recibe oficio MSC-AM-0311-2019 emitido por la Alcaldía Municipal
2 mediante el cual se remite oficio MSC-AM-H-024-2019 donde se analiza las
3 condiciones crediticias para el financiamiento del proyecto Plaza Cívica donde se
4 recomienda **dejar sin efecto** " Artículo N. V acuerdo 01, acta 38 ACORDO: con base
5 en los oficios MSC-AM-0767-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, MSC-AM-H-
6 049-2018 del Director de Hacienda y MSC-AM-SP-OSPO-006-2018 se determina
7 autorizar a la Administración Municipal para que una vez determinada la viabilidad
8 del Proyecto Plaza Cívica, ejecute el crédito con el IFAM, "y acordar " Autorizar a la
9 Administración Municipal a realizar los trámites legales y administrativos
10 correspondientes para la formalización del crédito por un monto de 1.040.000.000
11 colones (mil cuarenta millones de colones) más la comisión de formalización con el
12 Banco Popular o la entidad financiera que consideren idónea, tomando en cuenta.
13 Las condiciones generales ofertadas **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
14 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Hacienda y presupuesto**
15 **para su análisis y recomendación.**

16
17 **Artículo 23.** Se recibe oficio MSC-AM-0294-2019 emitido por la Alcaldía Municipal
18 mediante el cual en respuesta al oficio MSCCM-SC-1170-2018 sobre donación de
19 calle publica de las Rosas de Pocosol, S.A. traslada oficio MSCAM.UTGV-2162-
20 2019 y el oficio MSCAM-AM-SJ-015-2019 donde solicitan aprobación de la
21 declaratoria de calle publica **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
22 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su análisis y**
23 **recomendación a este Concejo.**

24
25 **Artículo 24.** Se recibe recurso de amparo expediente 19-002249-0007-CO del
26 recurrente Francisco Suazo López al recurrido Municipalidad de San Carlos sobre
27 obras efectuadas por cuadrilla de la Municipalidad de San Carlos en barrio Santa
28 Rosa de Alajuela Pocosol y alega de daños a su propiedad. **SE RECOMIENDA AL**
29 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Asesora Legal y al presidente**
30 **municipal para que atiendan el recurso en 3 días hábiles.**

1 **Se concluye la sesión al ser las 13:05 horas.**

2

3 La señora Hilda Sandoval Galera, Síndica del Distrito de Ciudad Quesada,
4 sobre el punto n° 02 indica que ya gestiono algunas obras al respecto y ya se están
5 realizando, en el punto n°15 explica la problemática sobre este tema y los tramites
6 que se han realizado.

7

8 La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia,
9 solicita copia del punto n° 09.

10

11 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, consulta la ayuda
12 mencionada en el punto n° 04, en el punto n° 11 sugiere tomar en cuenta a la
13 Persona Joven, en el punto n° 22 consulta si hay otras opciones de bancos y si es
14 para este año el proyecto.

15

16 La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, brinda el apoyo para
17 la actividad mencionada en el punto n° 11 por su importancia.

18

19 La señora Eraida Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, solicita copia del punto
20 n° 14, y requiere se amplié los temas de los puntos n° 21 y n° 24.

21

22 La señora Gina Vargas Araya, Regidora Municipal, comenta parecerle un
23 gran logro el que se indica en el punto n° 05.

24

25 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, explica la
26 situación que se menciona en el punto n° 05 y el logro que han tenido respecto a
27 este tema, por lo que solicita se envié nuevamente al ingeniero de la Municipalidad
28 para realizar una revaloración, en el punto n° 08 solicita copia del documento y
29 resalta la importancia del tema.

30

El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, sobre el punto n° 22,

1 solicita aclaración de los artículos.

2

3 La señora Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, solicita más
4 información del punto n° 04 y en el punto n° 05 sugiere realizar las obras en etapas
5 con el fin de lograr con el proyecto que es una necesidad.

6

7 El señor Roger Pérez Peraza, Regidor Municipal, comenta que siempre
8 llegan denuncias sobre los caminos y cuando se trata de ayudar igual hay
9 descontentos, solicitando mano dura en los casos de estrechamientos de calle.

10

11 El señor Nelson Ugalde Rojas, como representante de la Comisión de
12 Correspondencia, acepta enviar las copias solicitadas, así mismo explica amplia y
13 detalladamente los puntos n° 04, n° 08 y n° 11 en cual sugiere agregar a la
14 recomendación brindar audiencia solicitada, convocando a sesión extraordinaria
15 para el 25 de abril a las 03:30 p.m. en el salón de sesiones, así como los puntos n°
16 14, n° 21, n° 22 y n° 24.

17

18 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, solicita aclaración del
19 punto n° 22.

20

21 La señora Eraidá Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, sugiere que el 25 de
22 abril se integre a la sesión extraordinaria a los vecinos de la comunidad San Miguel
23 de La Tigra para su atención.

24

25 La señora Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, informa lo gestionado
26 por ella ante el C.C.C.I con respecto al proyecto de "San Carlos se baña".

27

28 El señor Nelson Ugalde Rojas, como representante de la Comisión de
29 Correspondencia, explica nuevamente detalladamente el punto n° 22 y somete a
30 votación el Informe de Correspondencia:

1 **ACUERDO N°06.-**

2

3 Dar por visto y recibido documento sin número de oficio de la Regidora Mirna
4 Villalobos donde informa que no podrá presentarse a las sesiones municipales ya
5 que se encuentra incapacitada por quebradura de pie hasta el 17 de marzo de 2019.

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8 **ACUERDO N°07.-**

9

10 Trasladar a la Administración Municipal para que lo que corresponde y copia al
11 Concejo de Distrito de Pocosol para su seguimiento, el oficio ADI-SRP-015-2019
12 emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol mediante
13 el cual solicitan una inspección para analizar un corte de agua y bombeo de la
14 carretera en Barrio Bendición en la ruta 2-10-165, ya que corre el agua por una
15 pendiente de 350 metros lo que provoca que casas se vean afectadas, y está
16 sucediendo posterior a los trabajos de asfaltados realizados por la Municipalidad
17 alrededor de la plaza. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

18 **APROBADO. -**

19

20 **ACUERDO N°08.-**

21

22 Dar por visto y recibido el oficio FUNDAE 013-2019 de la Fundación Amor y
23 Esperanza dirigido al señor Alcalde mediante el cual le solicitan que mientras se
24 pueden hacer labores de asfaltar las calle hacia el centro de Rehabilitación, efectúen
25 mejoras con gravilla que pueda permitir y facilitar acceso. **Votación unánime.**

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

27

28 **ACUERDO N°09.-**

29 Dar por visto y recibido el oficio número MSC-AM-0273-2019 emitido por la Alcaldía
30 Municipal mediante el cual en seguimiento al oficio MSCCM-SC-0203-2019 donde

1 solicitan a la Administración la posibilidad de ayudar a la señora Maribel Blandón
2 para poder cubrir los gastos de operación a su hija de parálisis cerebral infantil,
3 indica que mediante el oficio MSC-AM-2152-2018 se contestó de la ayuda brindada
4 a la señora. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5

6 **ACUERDO N°10.-**

7

8 Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación a este
9 Concejo y al Concejo de Distrito de Pital para seguimiento e incorporación en
10 prioridades en 2020, el oficio número MSC-AM-0271-2019 emitido por la Alcaldía
11 Municipal mediante el cual en seguimiento al oficio MSCCM-SC-1602-2018 donde
12 solicitan a la Administración brindar apoyo en materiales para el proyecto de
13 construcción de acera de la esquina este de la Casa Cural de Pital hasta San Luis
14 arriba; además del puente peatonal para que haya seguridad en los peatones que
15 utilizan esta vía, y de esa forma llevar a cabo dicho proyecto en conjunto con
16 empresa privada y la Municipalidad; se adjunta oficio emitido por el Ing. Pablo
17 Jiménez Araya -Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, donde se indica que
18 los estudios técnicos de este proyecto superan los diez mil dólares, como lo es
19 estudios de suelos, diseño estructural, entre otros. Por esto, no es posible realizar
20 dichos trabajos en estos momentos. **Votación unánime. ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22

23 **ACUERDO N°11.-**

24

25 Dar por visto y recibido el oficio número MSC-AM-0268-2019 emitido por la Alcaldía
26 Municipal mediante el cual en seguimiento al oficio MSCCM-SC-0114-2018 donde
27 se traslada documento sin número de oficio de Elky Rojas Gamboa sobre denuncia
28 interpuesta al Departamento de Inspectores por construcción ilegal de
29 departamentos en contra de su vecino; se adjunta oficio MSCAM-H-AT-I-049-2019
30 emitido por el señor José Jiménez, Jefe de Inspectores en el que indica el

1 procedimiento efectuado en este caso, además señala que dicho proceso ya fue
2 remitido a Asuntos Jurídicos para proceder legalmente ya que fue concluido el
3 proceso de notificación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO. -**

5

6 **ACUERDO N°12.-**

7

8 Con base en el oficio número MSC-AM-0266-2019 emitido por la Alcaldía Municipal
9 mediante el cual en seguimiento al oficio MSCCM-SC-0063-2018 donde se solicita
10 realizar un concurso a fin de nombrar una persona de planta, para que cumpla con
11 diferentes objetivos, entre ellos retransmitir las sesiones municipales, brindar
12 algunos cursos al personal, y capacitar a las seis funcionarias municipales para que
13 no olviden el lenguaje LESCO; adjuntan el oficio MSC-AM-RH-0046-2019 emitido
14 por la Licda. Yahaira Carvajal – Directora de Recursos Humanos, donde se indica
15 que a la fecha no contamos con un perfil de puesto ni plazas disponibles para este
16 propósito, **se determina**, solicitar a la Administración elabore un perfil para este
17 puesto y considere nombrar de las 3 plazas especiales de asistente de la Alcaldía;
18 así como tomar nota para plazas del 2020. Así mismo, trasladar a la Comisión
19 Municipal de Accesibilidad para seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO N°13.-**

23

24 Trasladar a la Asociación hogar por todos Murió Jesús de Pital de San Carlos para
25 lo correspondiente aclarando que la idoneidad es para transferencias de recursos
26 monetarios y trasladar copia a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales y Concejo
27 de Distrito de Pital para seguimiento, el oficio MSC-AM-0272-2019 emitido por la
28 Alcaldía Municipal mediante el cual en seguimiento al oficio MSCCM-SC-1878-2018
29 donde se traslada nota de la Asociación hogar por todos Murió Jesús de Pital de
30 San Carlos, mediante el cual solicitan ayuda ya sea económica o en especie para

1 seguir en su labor de atender a ciudadanos de las calles; se adjunta oficio
2 MSC.AM.DE.EC-025-2019 emitido por la Licda. Gabriela Rodríguez Coordinadora
3 de Enlace Comunal donde se indica que para recibir alguna ayuda la Asociación
4 debe cumplir con lo que establece el artículo 71 del Código Municipal, donde se
5 requiere un informe técnico que justifique claramente la ayuda a otorgar, debe contar
6 con la idoneidad y una vez cumpliendo con requisitos y estableciendo el bien a
7 donar debe realizarse un convenio respectivo. **Votación unánime. ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9

10 **ACUERDO N°14.-**

11

12 Con base en el oficio A.L.C.M.-001-2019 emitido por la Asesora Legal de Concejo
13 Municipal Licda. Alejandra Bustamante, donde recomienda, en relación al acuerdo
14 tomado por el Concejo Municipal en el cual solicitan informe sobre denuncia
15 interpuesta por la Asociación de Desarrollo Integral de Ulima Florencia y vecinos de
16 la comunidad por aparentes daños provocados por la administración de la planta
17 Hidroeléctrica Peñas Blancas, **se determina**:

18

19 1. Dejar pendiente el análisis y eventual toma de acuerdo (s) respecto a la solicitud
20 de intervención y respuesta al problema que se presenta en el asentamiento
21 Ulima de Florencia debido a las avalanchas o cabezas de agua que bajan por el
22 cauce del río Peñas Blancas, en razón de encontrarse al presente tema en litigio
23 en el Tribunal Ambiental Administrativo.

24

25 2. Solicitar a la Administración Municipal que informe al Concejo Municipal de las
26 gestiones que se realicen dentro del proceso que se está llevando a cabo en el
27 Tribunal Ambiental Administrativo respecto al mismo, debiéndose comunicar a
28 este cuerpo Colegiado la resolución Final que dictamine dicho Tribunal.

29

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ACUERDO N°15.-**

2 Con base a correo electrónico AL-DSDI-OFI-0028-2019 emitido por Secretaría del
3 Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para consulta el
4 proyecto de ley N. 20.863 “REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE
5 CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS”, **se**
6 **determina**, dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria del lunes 4 de marzo
7 del 2019 y solicitar a Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa una
8 **prórroga de 8 días hábiles** a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su
9 respuesta de análisis. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO. -**

11

12 **ACUERDO N°16.-**

13 Con base en el oficio OCQ 076/19 emitido por el Obispo de Ciudad Quesada Mons.
14 José Manuel Garita Herrera dirigido al Presidente del Concejo Municipal solicitando
15 audiencia para contarnos sobre el Día Nacional de la Juventud que puede
16 mencionarse como el evento más importante que organiza la Iglesia que peregrina
17 en Costa Rica para los jóvenes más o menos cada 3 años, la cual será el 6 de julio
18 de 2019 y se llevará a cabo en la Cámara de Ganaderos de San Carlos. Asimismo,
19 solicitan se declare de interés cultural para el Cantón de San Carlos, **se determina**:

20

- 21 1. Declarar de interés cantonal y cultural el Día Nacional de la Juventud organizado
22 por la Iglesia Católica el 6 de julio de 2019 en la Cámara de Ganaderos de San
23 Carlos.
- 24 2. Convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 25 de abril de 2019, a partir de
25 las 03:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos:

26

27 **Punto a tratar:**

- 28 ➤ Día Nacional de la Juventud

29

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°17.-**

2

3 Dar por visto y recibido la copia de respuesta a la Asamblea Legislativa de la
4 Asociación de Protección a la infancia de San Carlos sobre expediente 21.070
5 “REFORMA AL ARTICULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL
6 CANTÓN DE SAN CARLOS N7773 Y DEROGACIÓN DE LA LEY N7996”. **Votación**
7 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9 **ACUERDO N°18.-**

10

11 Con base al documento sin número de oficio emitido por grupo de productores
12 sancarleños mediante el cual solicitan al Concejo Municipal la valoración de
13 respaldo a la iniciativa de enviar una motivación al Presidente Carlos Alvarado sobre
14 los efectos del proyecto de ley No 21.017 que pretende establecer un gravoso
15 impuesto a los excedentes de las cooperativas en Costa Rica, se determina, abrir
16 un espacio para deliberar sobre acuerdo a tomar. **Votación unánime. ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N°19.-**

20

21 Trasladar a la Administración para que atienda la solicitud en 10 días hábiles, del
22 documento sin número de oficio emitido el señor Adrián Pérez Benavides mediante
23 el cual solicita resolución sobre informe solicitado en la aplicación y fiscalización de
24 una transferencia de fondos públicos a la asociación Hogar de Ancianos San Vicente
25 Paul de San Carlos del día 28 de enero de 2018 del acta 07-2019, artículo 19 inciso
26 **3. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

27

28 **ACUERDO N°20.-**

29 Dar por visto y recibido, así mismo, trasladar copia a la Comisión Municipal de
30 Accesibilidad para seguimiento, el documento sin número de oficio emitido por el

1 señor Gilberto Segura dirigido al señor José Eduardo Jiménez del Departamento de
2 Inspectores de la Municipalidad de San Carlos mediante el cual denuncia que en el
3 EBAIS de Cedral en Quesada, cuenta con una maya que obstruye el paso del
4 derecho de acera y es contraria a la ley 7600. **Votación unánime. ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6

7 **ACUERDO N°21.-**

8

9 Dar por visto y recibido el oficio MSC-AM-0291-2019 emitido por la Alcaldía
10 mediante el cual informa que del 25 de febrero al 04 de marzo de 2019 estará el
11 señor Alcalde gozando de sus vacaciones, por tanto, tomará su lugar la
12 Vicealcaldesa Jenny Chacón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO. -**

14

15 **ACUERDO N°22.-**

16

17 Dar por visto y recibido la copia del documento sin número de oficio emitido por la
18 Secretaría del Concejo Municipal de Guatuso y dirigido a la Alcaldesa del mismo
19 cantón donde le comunican acuerdo 7 de la sesión ordinaria 08-2019 del 19 de
20 febrero de 2019 solicitando directriz para declarar cantón en estado de emergencia
21 por la situación del fenómeno del Niño. **Votación unánime. ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N°23.-**

25 Trasladar a la Administración Municipal para que presente informe en 15 días
26 hábiles sobre las posibilidades de atender la solicitud de la Asociación de Desarrollo
27 Integral de La Guaria en Pocosol, mediante documento sin número de oficio, en el
28 cual trasladan una serie de peticiones al Concejo Municipal para ser atendidas por
29 la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ACUERDO N°24.-**

2

3 Trasladar a la Administración Municipal para que presente informe en 15 días
4 hábiles sobre las posibilidades de atender la solicitud de la Liceo Rural de Banderas
5 de Pocosol, mediante documento LRB-004-2019, en el cual trasladan una serie de
6 peticiones al Concejo Municipal para ser atendidas por la Municipalidad de San
7 Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9 **ACUERDO N°25.-**

10

11 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para análisis y
12 recomendación a este Concejo, así mismo copia al señor Jorge Erick Alfaro para
13 conocimiento, el oficio MSC-AM-0290-2019 emitido por la Alcaldía Municipal
14 mediante el cual en atención de oficio MSCCM-SC-0166-2019 en el que solicitan
15 análisis y criterio sobre propuesta del señor Erick Alfaro referente a posibilidad de
16 crear una escuela municipal de música y ubicarla en la Casa Cultural, señalan una
17 agenda y tareas a poder efectuarse sobre el tema. **Votación unánime. ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

19

20 **ACUERDO N°26.-**

21

22 Trasladar copia a regidores y síndicos del Concejo Municipal para conocimiento, el
23 oficio MSC-AM-0310-2019 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual
24 traslada copia de los oficios emitidos por la Dirección de Servicios Jurídicos
25 Municipal MSCAM-SJ-0170-2019 y MSCAM-SJ-0197-2019 con relación al pago de
26 aumento de las dietas a los regidores municipales y pago de viáticos a regidores y
27 síndicos municipales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO. -**

29

30

1 **ACUERDO N°27.-**

2 Trasladar a la Comisión de Hacienda y presupuesto para su análisis y
3 recomendación, el oficio MSC-AM-0311-2019 emitido por la Alcaldía Municipal
4 mediante el cual se remite oficio MSC-AM-H-024-2019 donde se analiza las
5 condiciones crediticias para el financiamiento del proyecto Plaza Cívica donde se
6 recomienda **dejar sin efecto** “Artículo N. V acuerdo 01, acta 38 ACORDO: con base
7 en los oficios MSC-AM-0767-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, MSC-AM-H-
8 049-2018 del Director de Hacienda y MSC-AM-SP-OSPO-006-2018 se determina
9 autorizar a la Administración Municipal para que una vez determinada la viabilidad
10 del Proyecto Plaza Cívica, ejecute el crédito con el IFAM”, **y acordar** “Autorizar a la
11 Administración Municipal a realizar los trámites legales y administrativos
12 correspondientes para la formalización del crédito por un monto de 1.040.000.000
13 colones (mil cuarenta millones de colones) más la comisión de formalización con el
14 Banco Popular o la entidad financiera que consideren idónea, tomando en cuenta.
15 Las condiciones generales ofertadas”. **Votación unánime. ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N°28.-**

19 Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su análisis y recomendación
20 a este Concejo, el oficio MSC-AM-0294-2019 emitido por la Alcaldía Municipal
21 mediante el cual en respuesta al oficio MSCCM-SC-1170-2018 sobre donación de
22 calle pública de las Rosas de Pocosol, S.A. traslada oficio MSCAM.UTGV-2162-
23 2019 y el oficio MSCAM-AM-SJ-015-2019 donde solicitan aprobación de la
24 declaratoria de calle pública. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO. -**

26

27 **ACUERDO N°29.-**

28 Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal y al Presidente Municipal para
29 que atiendan en 3 días hábiles Recurso de Amparo expediente 19-002249-0007-
30 CO del recurrente Francisco Suazo López al recurrido Municipalidad de San Carlos

1 sobre obras efectuadas por cuadrilla de la Municipalidad de San Carlos en barrio
2 Santa Rosa de Alajuela Pocosol y alega de daños a su propiedad. **Votación**
3 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4

5 A fin de dar respuesta al punto n° 13, acuerdo n° 18, sobre documento sin
6 número de oficio emitido por grupo de productores sancarleños mediante el cual
7 solicitan al Concejo Municipal la valoración de respaldo a la iniciativa de enviar una
8 motivación al Presidente Carlos Alvarado sobre los efectos del proyecto de ley No
9 21.017 que pretende establecer un gravoso impuesto a los excedentes de las
10 cooperativas en Costa Rica, se abre espacio para deliberación y toma de acuerdo:

11

12 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, opina que este
13 proyecto que está en la Asamblea Legislativa es nefasto para las cooperativas y
14 productores, considerando que se acaba de aprobar el plan fiscal que cuando entre
15 en acción se verá afectadas todas las áreas económicamente y en el caso de las
16 cooperativas las mismas ya tienen impuestos sobre sus excedentes, por lo que
17 brinda su apoyo a esta solicitud de los productores, ya que cree ser una injusticia
18 en razón de que son más impuestos, de los cuales a otras empresas se exoneran
19 donde no debe ser así, mostrándose en desacuerdo ante este proyecto.

20

21 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, se muestra en
22 contra de un nuevo impuesto a cooperativas, aclara que dice nuevo porque en el
23 plan fiscal fueron las mismas cooperativas las que aceptaron subirse del 5% al 10%
24 del impuesto de renta sobre sus excedentes, cree que esto es entorpecer el modelo
25 cooperativo, sobre todo las cooperativas de ahorro ya que es donde mejor pagan
26 los plazos fijos, creando malestares en algunos; opina que al productor siempre se
27 le ha visto la manera de como explotarlos así como en todos los campos y el modelo
28 cooperativo que ha venido defendiendo al productor de leche y a otros productores
29 ahora desean estropearlo.

30

1 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, opina que se debería
2 solicitar apoyo a todas las municipalidades del país, para respaldo de las
3 cooperativas, ya que el cooperativismo es de gran relevancia porque incluso esto
4 ayuda al desarrollo de los cantones como lo es en San Carlos, por la estructura de
5 las cooperativas, considerando que no se puede poner impuestos a los excedentes
6 ya que sería un crimen, es por ello que muestra su apoyo a los agricultores para
7 que no se castigue con más impuestos.

8

9 La señora Gina Vargas Araya, Regidora Municipal, cree que el
10 cooperativismo es una insignia del cantón, aclarando que las cooperativas ya pagan
11 impuestos, así mismo, sugiere que deberían de enfocarse a ver como cobran los
12 impuestos correctamente y dejar de molestar a las cooperativas y al productor,
13 haciendo una recaudación responsable sin afectar a las pequeños y medianos
14 productores, por lo tanto, está en contra de este tipo de iniciativas y da su voto de
15 apoyo a los productores y cooperativas que hacen un gran aporte a las
16 comunidades.

17

18 La señora Ana Jiménez Hernández, Regidora Municipal, considera que es
19 importante tomar en cuenta la labor social y los beneficios que el cooperativismo a
20 través de los años ha aportado a nivel país, siendo San Carlos cuna de las
21 cooperativas, pareciéndole lamentable que el proyecto de ley haya sido presentado
22 por una diputada sancarleña, ya que son personas que desconocen lo que es el
23 cooperativismo, ya que incluso las cooperativas fueron conscientes del problema en
24 el país y se acercaron al Gobierno llegando a un acuerdo, por lo que de pasar este
25 proyecto las cooperativas se vería doblemente con un impuesto viéndose un gran
26 impacto, pidiendo a sus compañeros regidores el respaldo correspondiente a las
27 cooperativas y se le diga la Gobierno, no más impuestos a las áreas más
28 vulnerables del país, espera que la diputada de un paso atrás con este proyecto de
29 ley ya que el mismo es nefasto para este país.

30

1 La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, manifiesta que este
2 proyecto de ley no es de extrañarse, ya que cuando el país está mal y no saben
3 cómo recaudar impuestos quieren ver de dónde sacan el dinero, resaltando que lo
4 ha venido diciendo desde el plan fiscal y lo ve ahora, siguen viendo de dónde sacan
5 la “plata”, porque la inoperancia del Gobierno Central no les permite recaudar los
6 impuestos como debe ser y entonces los que pertenecen a una cooperativa además
7 de recibir lo más duro del plan fiscal, son los mismos que se verán perjudicados
8 nuevamente por este proyecto de ley, viéndose indignada que haya sido una
9 diputada sancarleña, opinando que la misma desconoce como nació el
10 cooperativismo en el país, o se le olvido como la social democracia fue la que fundo
11 los cimientos de este país y lo que han llegado hasta hoy, para que esté tratando de
12 “volarle garrote” a las cooperativas que han hecho surgir el cantón de San Carlos,
13 pareciéndole increíble como siguen los proyectos de ley de este tipo perjudicando
14 a los sectores vulnerables y es indignante ver como inicia la empresa Lala a
15 insertarse en el país, entonces los costarricenses se siguen viendo renegados por
16 esa clase poderosa económicamente que viene al país a servicie lo que es nuestro,
17 asustándole que todos estos proyectos e injerencias en asuntos tan delicados tenga
18 una cámara de empresarios por detrás que este presionando, queriendo pensar que
19 esto no es así, porque si no se perderá esas raíces, esperando que el Concejo
20 Municipal no apoye esas iniciativas, ya que este proyecto de ley que le parece
21 nefasto, no lo van a permitir, así como estuvieron en desacuerdo con lo del plan
22 fiscal.

23 La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia,
24 solicita a los regidores que pueden votar, que su voto sea en contra del proyecto, y
25 que recuerden que detrás del cooperativismo está el desarrollo de San Carlos, y
26 que más impuesto a este sector es la quiebra para todo el cantón, ya que incluso
27 las escuelas y colegios tienen cooperativas y ya ni ellos se van a salvar de los
28 impuestos, opina que se deben unir todas las municipalidades y trabajar en contra
29 de esto.

30

1 El señor Allan Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que las cooperativas
2 generan una cantidad de empleos, producción e impuestos indirectos, por lo que el
3 aporte de las cooperativas desde todo ámbito es innegable, manifiesta que el asunto
4 es que el Gobierno quiere resolver la problemática de financiamiento y una de las
5 opciones es cobrarle un impuesto adicional a las cooperativas, las cuales tiene
6 excedente que es la utilidad de esta, siendo la diferencia entre los egresos y los
7 gastos, siendo en una empresa ganancias, explica que los excedentes se pueden
8 usar para invertirlos dentro de la misma organización o se pueden repartir entre los
9 asociados al igual que las empresas con sus ganancias siendo el mismo esquema
10 cambiando únicamente el nombre, el señor Solís Sauma, señala que las utilidades
11 que reparten las empresas han sido gravadas con un impuesto, ya que cuando una
12 empresa decide una parte de las ganancias dárselas a sus accionistas tienen que
13 automáticamente que retenerle un impuesto que varía según leyes especiales, en
14 el caso de las cooperativas era un 5%, con la reforma fiscal uno de los
15 planteamientos era que a esos excedentes que se reparten se le incrementará de
16 un 5% a un 10%, por lo que las cooperativas estuvieron de acuerdo con el aumento,
17 lo cual le parece bien, pero el tema se centra ahora en los excedentes pero como
18 ganancia totales, que en este caso las empresas si pagan un impuesto bastante
19 grande sobre las ganancias rondando entre el 30% en algunos casos y en el caso
20 de las cooperativas no pagan nada de ese impuesto, siendo este la discusión en
21 este momento, el Regidor Solís, manifiesta que el tema se centraría en ¿qué pasa
22 con los excedentes en la empresa privada o utilidades y que pasa con los
23 excedentes en las cooperativas? destacando que el desarrollo de las cooperativas
24 se observará que los excedente normalmente son invertidos en desarrollo para una
25 cantidad de personas, como es el caso de Coopelesca y Dos Pinos, así como las
26 cooperativas de ahorro y crédito, sin repartirse excedentes porque se invierte, por
27 lo que si eso excedentes son cuartados el dinero simplemente se transfiere al
28 Gobierno y parte de esos excedentes quedan reinvertidos en el cantón, de manera
29 que es una decisión de decir si se quiere que esos excedentes se queden en el
30 cantón en el caso de las cooperativas o quieren dárselo al Gobierno, el señor Sauma

1 opina que de su parte ese dinero debe ser reinvertidos en las cooperativas siendo
2 la forma correcta, ya que las cooperativas pagan sus impuestos, sin haber razón
3 para gravarlas de esa forma.

4

5 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, indica que se debe
6 dar el apoyo a las cooperativas ya que le toca a los sancarleños defender la
7 posición, por la importancia del sector cooperativo, luchando junto a CONACCOOP
8 para lograr el objetivo, así como dar el voto de apoyo que requiere el grupo de
9 productores.

10

11 El señor Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, dice que ya el Regidor
12 Solís Sauma, fue explícito al decir ¿dónde van a para los dineros que se quiere
13 cobrar con los impuestos?, comenta que recibido una charla en donde se dijo que
14 las partes más prosperas es donde hay cooperativas, mencionándose la zona norte
15 con más de noventas cooperativas y por ello es una zona con mayor desarrollo en
16 el sentido de empuje, es por eso que cree que el Gobierno se ha equivocado en el
17 camino, en pensar que poniendo impuestos a las cooperativas van a lograr algo, ya
18 que opina no saber si lo que quieren es desaparecerlo o mejorarlo, porque se debe
19 fortalecer este sector y no al contrario, el señor Porras, cuenta que en Venecia hay
20 una cooperativa escolar la cual fue la mejor de la zona respecto a las ganancias a
21 base de ventas, por lo que se cuestiona ¿tendrán la osadía de cobrarle impuestos
22 a esos niños también?

23

24 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, aclara que los
25 excedentes es una retención a los asociados no a las cooperativas, pero considera
26 que en el proyecto de ley hay una sumatoria de esa retención paulatina hasta llegar
27 al 10%, así mismo, el señor Ugalde resalta la importancia de las cooperativas para
28 este cantón en el tema solidario y sus características, indica que hay muchos
29 mecanismos para desmotivar una actividad, creyendo que la propuesta que se está
30 haciendo está buscando desmotivar esta actividad que es de índole social, señala

1 que hubiese sido más interesante ver una propuesta que los impuestos indirectos
2 que se cobran se fuesen hacia otras cosas o bien se restructurara para donde van
3 por algunas retenciones y si algunos directores no han hecho el buen manejo de
4 algunas cosas, eso no lo tiene que pagar todo el mundo, sino el individuo que actuó
5 impropriamente, considera que se debe conocer el sector para ver el impacto real
6 que se tiene ya que las cooperativas que vienen creciendo se verán afectadas,
7 creyendo que pueden haber muchas otras propuestas, como el tema de las zonas
8 francas, las cuales se les da treinta años para que se exoneren, por lo que no vale,
9 ya que piensa se debe ser consecuente. Finalmente, el señor Ugalde Rojas propone
10 usar todos los sustentos dados por los regidores para que se incorpore en el
11 acuerdo, trasladándose como criterios del porque no se apoyaría el proyecto de ley,
12 si se votará en contra.

13

14

15 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, informa que las
16 cooperativas pagan un 25.5% de parafiscales de los excedentes y destinarlo a otras
17 cosas, un 10% del impuesto de la renta, sumando un 35.5%, manifestando ¿cuál
18 sociedad anónima paga más del 30%?, recalcando que están bombardeando al
19 cooperativismo ya que si no fuese así estarían pidiéndole más al solidarismo, cosa
20 que no se hace.

21

22 El señor Allan Solís Sauma, Regidor Municipal, apoya en votar la solicitud
23 de una vez, acogiendo la propuesta dada por el señor Presidente.

24

25 El señor Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, solicita se envíe el
26 acuerdo a los diputados.

27

28 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, somete a votación la
29 propuesta realizada:

30

1 **ACUERDO N°30.-**

2 Con base en el documento sin número de oficio emitido por grupo de productores
3 sancarleños mediante el cual solicitan al Concejo Municipal la valoración de
4 respaldo a la iniciativa de enviar una motivación al Presidente Carlos Alvarado sobre
5 los efectos del proyecto de ley No 21.017 que pretende establecer un gravoso
6 impuesto a los excedentes de las cooperativas en Costa Rica, se determina:

7

8 1. Brindar un voto de apoyo a los productores y cooperativas del cantón de San
9 Carlos.

10

11 2. Rechazar el proyecto de ley **No 21.017** que pretende establecer un gravoso
12 impuesto a los excedentes de las cooperativas en Costa Rica. -

13

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 **ARTÍCULO XII.**

17 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN**

18

19 ➤ **Nombramientos en comisión:**

20 **SE ACUERDA:**

21

22 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

23 • A las Síndicas Xinia Gamboa Santamaría, Elizabeth Alvarado Muños y la
24 Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, que asistieron a reunión sobre el tema de
25 inseguridad en el salón comunal de San Juan, el día 14 de febrero de 2019, a
26 partir de las 06:00 p.m. **Votación unánime.**

27

28 • A la Síndica Xinia Gamboa Santamaría, que asistió a recorrido desde Platanar a
29 Bonanza, para finiquitar proyectos pendientes, el día 20 de febrero de 2019, a
30 partir de las 09:00 a.m. **Votación unánime. –**

1

- 2 • A la Síndica Xinia Gamboa Santamaría, a fin de que asista a entrega de combos
3 escolares en el Departamento de Desarrollo Social, el día 28 de febrero de 2019,
4 a partir de las 10:00 a.m. **Votación unánime. –**

5

- 6 • A la Síndica Anais Huertas Méndez, que asistió a reunión con el Acueducto de
7 La Fortuna para tratar el tema de la sequía, el día 21 de febrero del presente
8 año, a partir de las 04:00 p.m. **Votación unánime. -**

9

- 10 • A la Regidora Dita Watson Porta, a fin de que asista a reunión en el INAMU para
11 tratar el tema de Discriminación Cantonal, el día 28 de febrero del presente año,
12 a partir de las 05:30 p.m. **Votación unánime. –**

13

- 14 • A la Regidora Gina Vargas, quien asistió al acto de inauguración de la segunda
15 Escuela de Verano, Gestión PyMES y Desarrollo Territorial, el día 25 de febrero
16 del presente año, a partir de las 08:30 p.m., en la Sede de Atenas. **Votación**
17 **unánime. –**

18

- 19 • A los síndicos Máyela Rojas Alvarado, Thais Chavarría Aguilar, Margarita
20 Herrera Quesada, Leticia Campos Guzmán, Maikol Soto Calderón, Miguel Vega
21 Cruz, Aurelio Valenciano Alpízar, Wilson Román López, Carlos Chacón Obando,
22 a fin de que asistan a entrega de combos escolares en el Departamento de
23 Desarrollo Social, el día 28 de febrero de 2019, a partir de las 10:00 a.m.
24 **Votación unánime. –**

25

- 26 • A los regidores Nelson Ugalde Rojas, Eraidá Alfaro Hidalgo y Manrique Chaves
27 Quesada, quienes asistieron a la actividad hecha con la Diputada María José
28 Corrales, la Agencia para el Desarrollo, el sector productivo y el Colegio de
29 Geólogos de Costa Rica, el 22 de febrero de 2019, a partir de las 05:00 p.m.

30

- 1 • A la Síndica Magally Herrera Cuadra, que asistió a reunión con miembros del
2 Comité de Caminos de San Miguel de La Tigra y Comité Desarrollo Comunal,
3 para tratar el tema del asfaltado de la ruta 2-10-076, el día 21 de febrero del
4 presente año, a partir de las 03:00 p.m. **Votación unánime.** -

5

6 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente del Concejo Municipal, altera el orden del
7 día, con el fin de analizar y someter a votación una moción presentada por la
8 Regidora Gina Vargas Araya.

9

ARTÍCULO XIII.

MOCIÓN

10

11

12

13 Se recibe moción, presentada por la Regidora Gina Vargas Araya, la cual
14 se transcribe a continuación:

15

16 Yo Gina Vargas Araya presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN:

17

18 En apoyo al joven estudiante de Arquitectura Alexander López Castro, quien va a
19 realizar (TFG) trabajo final de graduación en la cuadra ubicada frente a la Parroquia
20 de Pital con el fin de investigar y realizar una propuesta arquitectónica y urbanística
21 para el distrito de Pital, plaza del centro de Pital.

22

23 **Recomiendo acordar:**

24

25 1. Dar el apoyo al joven estudiante de Arquitectura, Alexander López Castro para
26 que pueda realizar el trabajo final de graduación (TFG).

27

28 2. Brindarle la ayuda con el plano catastrado de la plaza del centro de Pital para
29 que le joven inicie los trabajos de investigación en cuanto al proyecto de
30 Arquitectura. -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE. –

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

La señora Gina Vargas Araya, Regidora Municipal, explica amplia y detalladamente la moción presentada. –

La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, brinda el apoyo, pero solicita al joven acercarse al Concejo de Distrito ya que están ratificando el plano de la plaza que pronto llegará al Concejo Municipal para ser aprobada, así mismo, menciona que hay un diseño para el parque por lo que sería importante la cercanía del joven.

La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, solicita a los regidores brindar el apoyo que el joven necesita.

El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, apoya la propuesta y espera que el joven tome en cuenta algunas características para realizar el modelo propio del Distrito de Pital.

El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, explica la modalidad que han usado otros arquitectos y la importancia de apoyar estas iniciativas.

La señora Gina Vargas Araya, Regidora Municipal, comenta que ha estado gestionando este y otros proyectos con la Administración y dará seguimiento al joven para darle todo el apoyo, acercándose también al Concejo de Distrito como lo solicito la Síndica de Pital.

1 **ACUERDO N°31.-**

- 2 1. Dar el apoyo al joven estudiante de Arquitectura, Alexander López Castro para
3 que pueda realizar el trabajo final de graduación (TFG).
4
5 2. Solicitar a la Administración Municipal brindar la ayuda con el plano catastrado
6 de la plaza del centro de Pital para que el joven inicie los trabajos de
7 investigación en cuanto al proyecto de Arquitectura. -

8

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10

11

ARTÍCULO XIV.

12

INFOMES DE COMISIÓN

13

14

➤ **Informe Comisión de la Regidora Dita Watson Porta-**

15

Se recibe informe emitido por la Regidora Dita Watson Porta, el cual se
16 transcribe a continuación:

17

18

Fecha. Viernes 22 de febrero de 2019.

19

Lugar. Centro Cívico de Aguas Zarcas.

20

Hora de inicio. 8.30. p.m.

21

Participantes. Regidora Ditta Watson. Además, representantes de Asadas, AyA,
22 Área de Salud de Aguas Zarcas y ARESEP.

23

24

Tema. Capacitación a Asadas.

25

- Se procedió a brindar un informe por parte de funcionarios de la Regional de Ay
26 A sobre diferentes actividades que se van a realizar en el año, como por ejemplo
27 seminarios, talleres, capacitaciones.

28

29

- Los representantes de la ARESEP, realizan una amplia explicación sobre
30 metodología tarifaria, Contabilidad regulatoria, Reglamentos, factura electrónica

1 en donde todos los acueductos deben de usarla. y se exonera únicamente a
2 aquellos donde se indique que de ninguna forma les llega el internet. Un aspecto
3 importante es que a partir del mes de junio los abonados que consuman más de
4 30 metros cúbicos deben de pagar el 13% de impuesto

5

6 El ministerio de Salud en la persona del Doctor Arias. Explica sobre el reglamento
7 de la calidad de agua, y de la importancia de la cloración para así evitar una gran
8 cantidad de enfermedades. Informa sobre la contaminación de las Aguas por
9 Bromacyl y arsénico y que el ser humano no merece consumir agua no pura, y que
10 a las fuentes deben de realizarle exámenes periódicos en los laboratorios.

11

12 La reunión finaliza a las 3:00 p.m. pero por motivos de tener que participar en otra
13 reunión me retiré a las 2:00 p.m.

14

15 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

16

17 ➤ **Informe Comisión del Síndico del Distrito de Monterrey, Aurelio**
18 **Valenciano Alpizar. –**

19

20 Se recibe informe emitido por el Síndico del Distrito de Monterrey, Aurelio
21 Valenciano Alpizar, el cual se transcribe a continuación:

22

23 Jueves 07 de febrero de 2019

24

25 El día jueves 07 de febrero estuve con el señor Andrés Chaves de la oficina de
26 Enlace Comunal de la Municipalidad de nueve a cuatro de la tarde visitando
27 proyectos que se realizaron en el 2018 en el distrito de Monterrey.

28

29 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

30

1 ➤ **Informe Comisión de los Síndicos del Distrito de Florencia Xinia**
2 **Gamboa Santamaría, Wilson Román López, Síndica de La Palmera Elizabeth**
3 **Alvarado Muñoz y la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo. –**

4 Se recibe informe emitido por los Síndicos del Distrito de Florencia Xinia
5 Gamboa Santamaría, Wilson Román López, Síndica de La Palmera Elizabeth
6 Alvarado Muñoz y la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, el cual se transcribe a
7 continuación:

8
9 Fecha: jueves 14 de febrero de 2019

10 Hora: de 6:00 p.m. a 9:30 p.m.

11 Lugar: Salón comunal de San Juan

12

13 Asunto: Reunión con el señor Alcalde Alfredo Córdoba, Fuerza Pública, síndicos de
14 Florencia y Palmera, la Regidora Eraidá Alfaro y los vecinos de las comunidades de
15 Platanar, San Juan, San Rafael, San Francisco y Muelle, para tratar los asuntos de
16 inseguridad que se están presentando en nuestras comunidades y la búsqueda de
17 posibles planes de acción y soluciones prontas a las necesidades de los habitantes.

18

19 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

20

21 ➤ **Informe Comisión de la Síndica del Distrito de La Fortuna, Anais Huertas**
22 **Méndez.**

23 Se recibe informe emitido por la Síndica del Distrito de La Fortuna, Anais
24 Huertas Méndez, el cual se transcribe a continuación:

25

26 Reunión: FORTUNARTE

27 Fecha: 04 de febrero de 2019

28 Hora: se inició 3:00 p.m. y terminó a las 5:30 p.m.

29 Lugar: Polideportivo La Fortuna S.C.

30

1 Reunión celebrada en el Polideportivo con el Comité de FORTUNARTE para llegar
2 a un acuerdo e informales en qué consistía la formación del comité de cultura
3 incluyendo todos los diferentes grupos de cultura y arte que existen y unificarlos en
4 un comité de cultura que sea el que mantenga una agenda anual y gestione para
5 que se trabaje más ordenadamente y entre las mismas puedan apoyarse y traer
6 cada día mayor cantidad de eventos culturales para ofrecerle no solo a nuestro
7 distrito sino al cantón en general. Una vez informados y aclaradas las dudas se
8 programa una reunión para el día viernes 8 de febrero a las 3:00 p.m. con la
9 presencia del comité de cultura de la Municipalidad de San Carlos en el
10 Polideportivo y hacer su respectiva divulgación para que asistan todos esos grupos
11 y haya una buena representación cultural.

12 Sin más por el momento da por terminada la reunión a las 5:30 p.m.

13 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

14

15 ➤ **Informe Comisión de la Síndica del Distrito de La Fortuna, Anais Huertas**
16 **Méndez.**

17 Se recibe informe emitido por la Síndica del Distrito de La Fortuna, Anais
18 Huertas Méndez, el cual se transcribe a continuación:

19

20 Fecha: 7 de febrero de 2019

21 Hora: se inició 4:00 p.m. y terminó a las 6:00 p.m.

22 Lugar: Polideportivo La Fortuna S.C.

23

24 Levantamiento de inventario de cuadrantes a pavimentar camino 2-10-1159 detrás
25 de la Clínica La Fortuna y urbanización Valle el Volcán, se inicia el levantamiento al
26 ser las 4:00 p.m. con el inspector Gabriel, se inicia detrás de la clínica se levanta
27 todo el inventario y se toman todas las medidas respectivas pasando luego a la
28 urbanización Valle el Volcán sin más por el momento terminando a las 6:00 p.m.

29

30 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

1 ➤ **Informe Comisión de la Síndica del Distrito de La Fortuna, Anais Huertas**

2 **Méndez.**

3 Se recibe informe emitido por la Síndica del Distrito de La Fortuna, Anais
4 Huertas Méndez, el cual se transcribe a continuación:

5

6 Fecha: 21 de febrero de 2019

7 Hora: se inició 4:00 p.m. y terminó a las 7:30 p.m.

8 Lugar: Polideportivo La Fortuna S.C.

9

10 Se inició la reunión al ser las 4:00 p.m. en el polideportivo con el acueducto de La
11 Fortuna San Carlos con el fin de buscar soluciones a la sequía que existe en las
12 nacientes principales que proveen el agua de La Fortuna.

13

14 Se tomaron varios acuerdos para prevenir futuros veranos compra de terreno al
15 señor Manolo Hidalgo para reforestarlo alrededor de las nacientes. Compra de un
16 terreno al señor Alexander Cedeño que hay una naciente muy grande para futuros
17 tanques. Se aprobó la compra de un terreno al señor Amparo Vargas para la
18 construcción del megatanque que pronto dará inicio.

19

20 Sin más pro el momento se da por terminada la reunión a las 7:30 p.m.

21

22 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

23

24 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**
25 **PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIN AGOTARSE TODOS**
26 **LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. --**

27

28

29 **Nelson Jesús Ugalde Rojas**

Marilyn Vanessa Arce Cervantes

30 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.